



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL IBAGUÉ (TOLIMA), OFICINA 609 PISO 6, PALACIO JUSTICIA
TEL; 2617903
j06cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
IBAGUÉ, TOLIMA

Ref. Ejecutivo Singular
De: JOSE DANIEL GARCIA C.C.93360738
Vs: JUAN CARLOS SAAVEDRA RENGIFO C.C.93365314
RAD. 73001-40-03-009-2021-00084-00

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO: Ibagué, 22 de febrero de 2023 de conformidad con el Art. 108 del C.G del P. Hoy se fija en lista por el término de UN DÍA la anterior liquidación de crédito que antecede a folio 51 presentada por la parte demandante. A partir del día hábil siguiente comienza correr el término de tres (3) días de traslado a la contraparte.

CARLOS ANDRES VILLADA ARBELAEZ
Secretario

Cesar Augusto Triana Moreno

Abogado

Universidad la Gran Colombia

**Señor
JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Ibagué**

- Ref : Rad. 009 2021 084 00
- EJECUTIVO SINGULAR de JOSE DANIEL GARCIA contra JUAN CARLOS SAAVEDRA RENGIFO.
- LIQUIDACION CREDITO ART. 446 DEL C. General del Proceso.

CESAR AUGUSTO TRIANA MORENO, actuando como endosatario al cobro en el asunto referenciado, comedidamente me permito presentar la liquidación del crédito, y de los intereses del crédito que se cobra, así:

Valor del capital,
Intereses de mora al 2% mensual, a partir del 29 diciembre de 2020 al 29 de diciembre de 2022.

CAPITAL	INTERES	TIEMPO	LIQUIDACION
50.000.000.	De mora 24 meses al /2% mensual(\$100.000.00)	24 meses	2.400.000.

CAPITAL		50.000.000.
INTERESES	del 29-12-20 al 29-12-22	2.400.00
TOTAL		52.400.000.

TOTAL CAPITAL E INTERESES \$52.400.000.00

Señor Juez,

Con toda atención,



CESAR AUGUSTO TRIANA MORENO
C.C. No. 19.184.422 de Bogotá
T. P. No. 17.163 C S de la J